

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 28 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000046-2025-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 000709-2025-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000665-2025-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000863-2025-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Informe N° 000046-2025-UFGRD/INEN, de fecha 21 de mayo de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, para su revisión y aprobación;

Que, a través del Memorando N° 000709-2025-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000665-2025-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, considerando que ha sido elaborado teniendo en cuenta la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, y modificaciones; y la Directiva N° 000004-2025-INDECI/SEC GRAL. Organización, Ejecución, y Evaluación de los Ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025-2027, por lo que consecuentemente, dicho anteproyecto de plan ha sido aprobado en la Cuarta Reunión Extraordinaria N° 004-2025-GTGRD/INEN, del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 000004-2025-UFGRD/INEN; asimismo, es importante señalar que el anteproyecto de plan revisado, se encuentran en concordancia con las disposiciones finales del numeral 8.3 de la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE, denominada: "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo del INEN", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN;



Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual, cumple con visar la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

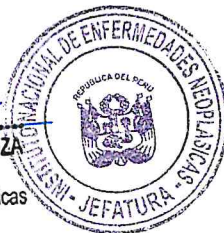


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.


MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO

DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS

(Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN)

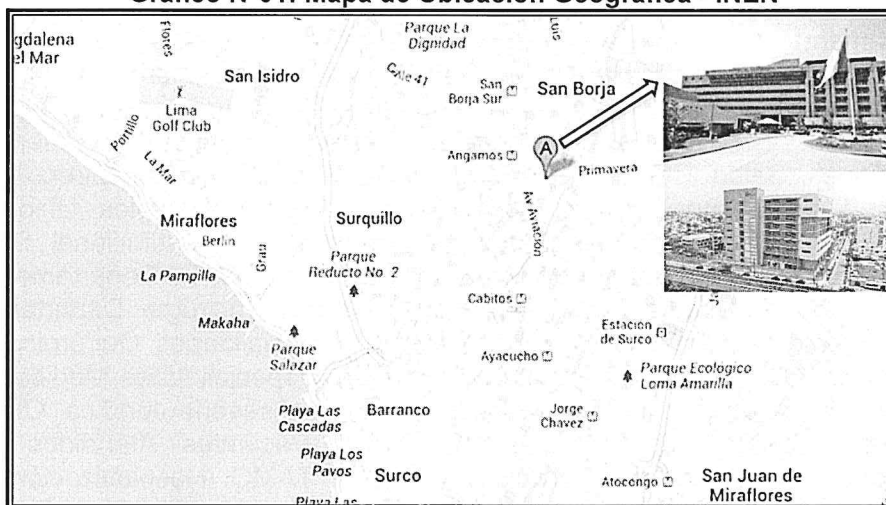
1. TÍTULO:

SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO TIPO DIURNO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES N°001-2025-PCM/SGRD, QUE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES A NIVEL NACIONAL PARA LOS AÑOS 2025 - 2027.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS:

Ubicación: El INEN, se encuentra ubicado en la Av. Angamos Este 2520, Surquillo - Lima, cuenta con 44,758.07 m² de área total de terreno y 32,085.00 + 1,595.00 m² de área construida.

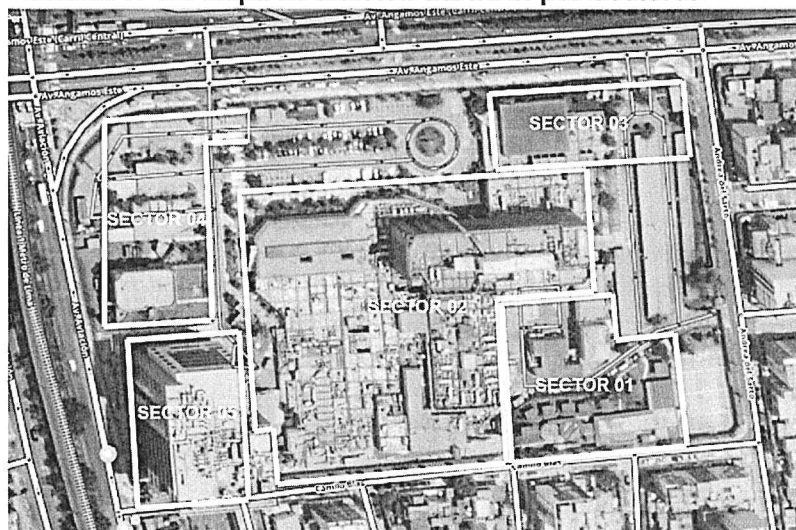
Gráfico N°01: Mapa de Ubicación Geográfica - INEN



Fuente: Google Earth

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tiene identificadas edificaciones a través de cinco (05) sectores:

Gráfico N°02: Mapa de división del INEN por Sectores



Fuente: PPRRD del INEN 2023-2026 (Resolución Jefatural N°311-2023-J/INEN).





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



1. SECTOR 01

Cuenta con edificaciones entre 35 y más de 40 años de construida, en dicha edificación se realizan actividades administrativas y se consideran en este sector los siguientes ambientes: Cuna Jardín, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Unidad Funcional Control Patrimonial (1er y 2do piso del sótano), Oficina de Recursos Humanos (área de capacitación), Casa de Fuerza (ambiente de máquinas, entre otros).

2. Edificación Principal (SECTOR 02)

Esta edificación con más de 40 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral. Se consideran en este sector los siguientes ambientes: Almacén Especializado, Centro Supply (exposición de gases), Archivo Central y Archivo de Historias Clínicas, Informática, Almacén General, Vestuarios personal, Equipo Funcional de Nutrición y Almacén de Víveres, Comedor, Oficina Alta Dirección, Oficina de Logística, Vestuario Departamento de Enfermería, Departamento de Enfermería, Biblioteca, Jefatura y Sub Jefatura, OGA, Gerencia General, Contabilidad, Hospitalización (trámites), Informes, Departamento de Farmacia, Consultorios Externos (Módulo 0 al 4), Departamento de Patología y Laboratorios (Hematología, Banco de Sangre, Microbiología, de Calidad, toma de muestra, etc.), Servicio Social, Radiodiagnóstico, Cardiología, Emergencia Pediátrica, Radioterapia, Servicio de Emergencia, Capilla, Farmacia de Emergencia, Sala de Operaciones, Salud Mental, Departamento de Medicina Crítica, Dirección de Control del Cáncer, Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Unidad Funcional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Órgano de Control Institucional, Secretaría Técnica ORH, Legajos, Departamento de Oncología Médica, OGPP, Departamento de Abdomen, Departamento de Cirugía Tórax, Departamento de Neurocirugía, Departamento de Mamas, Departamento de Ginecología, Departamento Especialidades Quirúrgicas, Departamento de Cabeza y Cuello, Departamento de Urología, Especialidades Médicas, DISAD, DICIR, DIMED, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Seguros, Pacientes Hospitalizados por Especialidades, Pacientes Atendidos en Consultorios Externos por Especialidades, Adolescente, UTI, TAMO, Hospitalización (4to Piso Este), Hospitalización (4to Piso Oeste), UCI, Hospitalización (5to Piso Este), U.F. Terapia Metabólica Nutricional Oncológica, Hospitalización (5to Piso Oeste), Hospitalización (6to Piso Este), Hospitalización (6to Piso Oeste) SEPIN, Hall Supervisoras DENF, Pediatría, Aprendo Contigo (7mo Piso).

3. SECTOR 03

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades administrativas y se consideran los siguientes ambientes: Alinen (Oficina Principal), Central Telefónica, Auditorio y Sala de Conferencia, Personal de Vigilancia (Puerta 4) y Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

4. SECTOR 04

Cuenta con edificaciones entre 4 y más de 40 años de construida, en dicho sector se realizan actividades asistenciales y administrativas, se consideran los siguientes ambientes: Maes Heller (Departamento de: Epidemiología y Estadística del cáncer, Investigación y Educación; Equipo Funcional de Genética y Biología Molecular), Residencia Médica, Internos de Medicina, Unidad Referencia y Contrareferencia, Banco de Sangre (Toldo Azul), Carpa Azul "Hisopados", Mesa de Parte (Ingreso Puerta 2).





PERÚ

Sector
Salud

Centro de Atención Ambulatoria de Cáncer - CAAC



5. Centro de Atención Ambulatoria de Cáncer - CAAC (SECTOR 05)

Esta edificación ha sido recepcionada en noviembre del 2020, consta de una edificación principal de 3 sótanos y 9 pisos, donde se realiza atención ambulatoria, distribuida en los siguientes servicios:

- Sótano 2 y 3: estacionamientos.
- Sótano 1: medicina nuclear y farmacia.
- Piso 1: admisión, medicina paliativa y centro de detección precoz.
- Piso 2: medicina física y centro de detección precoz, mamografía y ecografía mamaria.
- Piso 3: procedimientos endoscópicos.
- Piso 4: cirugía ambulatoria, UCI quirúrgica.
- Pisos 5,6 y 7: quimioterapia adultos, hidratación, unidad funcional de Infectología y PROA.
- Piso 8: quimioterapia pediátrica, UCI pediátrica.
- Piso 9: procedimientos especiales y central de mezclas oncológicas.

En dicho sector también se realizan actividades administrativas: Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, Promoción de la Salud, Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Departamento de Atención de Servicios al Paciente y Comedor.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y vías de acceso diferenciadas:

- Ingreso Público vehicular por la Av. Angamos (Puerta N°01)
- Ingreso a Emergencia: pacientes en ambulancia por la Av. Angamos (Puerta N°01)
- Ingreso y Salida de Servidores Públicos por la Av. Angamos: peatonal y vehicular ingreso (Puerta N°04) y vehicular salida (Puerta N°05).
- Ingreso y Salida de vehículos pesados y en caso de emergencias por la Calle Andrea del Sarto (Puerta N°06).
- Ingreso y Salida de pacientes y personal en caso de emergencia (Puerta N°02, Puerta N°03 y Puerta N°07)
- Ingreso y salida vehicular de servidores públicos por la calle Camilo Blas (Puerta N°08).
- Ingreso y Salida peatonal de público en general por la Av. Aviación (Puerta N°09).

Las horas de mayor afluencia de público (pacientes ambulatorios, familiares, personal administrativo y asistencial, visitantes) son desde las 7:00 horas hasta las 14:00 horas, por lo que se considera un riesgo potencial ante un evento adverso por la integridad física de todos ellos, por ejemplo a consecuencia de sismo y/o tsunami, motivo por el cual debemos estar debidamente preparados y tomar conocimiento de los procedimientos a seguir, a fin de tener las herramientas para responder ante estos eventos, y no arriesgar la vida de los usuarios internos y externos.

Nivel de Complejidad: Instituto Especializado Nivel III-2.

Teléfono Central Telefónica: 2016500 Anexo: 1900 - 1901 (Emergencia)

Teléfono EMED Salud INEN: 01-2016160, Anexos 1136 - 1305

Jefe Institucional / Presidente del Grupo de Trabajo GRD-INEN: celular 993536155

Enfermera Jefe del Servicio de Emergencia: 995826731

Médico Jefe del Servicio de Emergencia/Médico Jefe de Guardia: Radio Tetra del Servicio de Emergencia con código de programación 3500234

Correo Electrónico para comunicaciones externas: gtgrd@inen.sld.pe, ufgrd@inen.sld.pe

Mesa de Partes Digital del INEN: <http://plataforma.inen.sld.pe/MesaPartesDigital/>

3. SITUACIÓN ACTUAL:

Mediante Resolución N°001-2025-PCM/SGRD, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027 a nivel nacional; en tal sentido, los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Neoplásicas participan en el Simulacro Nacional Multipeligro, en todo el territorio nacional, tipo diurno, a desarrollarse el viernes 30 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, con el objetivo de fortalecer y evaluar las capacidades de coordinación, articulación y toma de decisiones, a través del uso de los canales comunicacionales (RADIO TETRA) con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Surquillo y en coordinación con el EMED Salud DIRIS Lima Centro del MINSA.

4. ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRE: SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI

Parámetros hipocentrales en la Costa Central (elaborados por el Instituto Geofísico del Perú-IGP)

Coordenadas Epicentro:	-12.246°, -77.650° (Latitud, Longitud)	Lima
Profundidad:	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud:	M8.8	Magnitud momento
Referencia:	60 km al Oeste de la Provincia Constitucional del Callao.	Callao
Intensidad:	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chíncha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Haura, Barranca, Huarmey, Ayón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma	Escala Mercalli Modificada
Fecha (UTC) Hora Origen (UTC/ Local)	Viernes 30 de mayo, 2025 / 10 h 00 min.	UTC: Tiempo Universal Coordinado

5. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), su Reglamento y modificatorias.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima, aprobado mediante R.M. 1003-2016/MINSA.
- Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú
- Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, reconfirma al Grupo de Trabajo de GRD - INEN.
- Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-J/INEN.
- Resolución Jefatural N°335-2023-J/INEN, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023 - 2026.
- Resolución Jefatural N°057-2025-J/INEN, que aprueba el Plan de Trabajo del Programa de Actividades 2025 del GTGRD-INEN.
- Resolución N°001-2025-PCM/SGRD, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027 a nivel nacional.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



- Resolución Jefatural N°000031-2025-INDECI/JEF INDECI, que aprueba la Directiva N°000004-2025-INDECI/SEC GRAL "Organización, Ejecución y Evaluación de los ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025-2027.
- Resolución Jefatural N°113-2025-J/INEN, que aprueba el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud en el INEN - 2025.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

6.1. IDENTIFICACIÓN E IMPACTO DEL PELIGRO				
El Simulacro Nacional Multipeligro "Sismo seguido de Tsunami" ocurrirá a las 10:00 horas del día viernes 30 de mayo de 2025, de magnitud momento 8.8 (Mw). Víctimas mortales por trauma severo, heridas punzo cortantes, derrame de sustancias tóxicas, daños estructurales y no estructurales en el instituto, vías de acceso interrumpidas por escombros, colapso de las telecomunicaciones, entre otros, etc.	Natural	Antrópico	Social	
	SI	SI	SI	
6.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				
6.2.1. COMUNIDAD/POBLACIÓN VULNERABLE				
A. POBLACIÓN: Grupos de la población más vulnerables: Niños, gestantes, adulto mayor y discapacitados.				
a. Población total expuesta: 2'935,346	Niños: 628,390	Adolescentes: 348,756	Adultos: 1'451,237	Adultos mayores: 506,963
b. Perfil Epidemiológico:				
Enf. Transmisibles: No Aplica	Enf. No Transmisibles: No Aplica	Causa Externa: Traumatismos:65% Policontusos :25% Otros:(crisis, histeria, pacientes infartados, etc.)10%		
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:				
Traumatismos y Policontusos : 90%				
Otros : 10%				
Principales actividades económicas: Comercio, transporte público, restaurantes y expendio de alimentos ambulatorios, presencia de un coliseo, la villa deportiva, etc.		Población en situación de pobreza:		
		Pobreza: 40%	Pobreza extrema: 20%	
Preparación y capacitación para casos de desastre:				
• La activación del Grupo de Trabajo GRD-INEN, Brigadas Hospitalarias y Sistema Comando Salud INEN es inminente ante casos de eventos adversos con el protocolo correspondiente. • Armado de oferta móvil "carpa" para el tratamiento de pacientes heridos. • El Almacén de Farmacia cuenta con insumos y medicamentos para Emergencias y Desastres, para la atención ante eventos adversos. • Se cuenta con brigadas hospitalarias capacitadas para responder frente a eventos adversos.				
B. SERVICIOS BÁSICOS:				
Vías de acceso a la localidad: Terrestre, Tren eléctrico y Transporte motorizado.		Condiciones de vulnerabilidad: Alta Posibilidad de accidentes en las vías principales de acceso de la comunidad, están contempladas: Av. Angamos, Av. Aviación, Av. Primavera, Av. Caminos del Inca, Av. Tomás Marsano, Av. Benavides, Vía de Evitamiento, Vía Expresa Paseo de la República, Av. Javier Prado, Av. Canadá, Av. San Luis, Av. San Borja Norte y Sur y otros aledaños.		





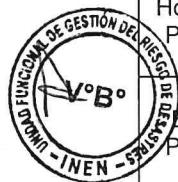
PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



b. Sistemas de comunicación existentes:			Condiciones de vulnerabilidad: Alta	
Telefonía fija, móviles, Radios tetra, Internet, mensajes de texto.			Si hay caída del sistema de Comunicaciones a nivel departamental, a consecuencia del evento adverso, con la consecuente inoperatividad, perdiendo señal por el flujo alto de llamadas.	
c. Energía eléctrica:				
Disponible localmente: Si (x) No ()	Alumbrado público: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90 %)	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Que las torres principales de alumbrado público, minicentrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasadas, cortadas o comprometidas total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos o terrorismo y/o como consecuencias de incidentes adverso.	
d. Agua Potable:				
Servicio disponible: Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (90%)	Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Roturas de las tuberías principales de abastecimiento de agua. Enturbiamiento que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento. Redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.	
e. Disposición de desechos:				
Sistemas disponibles: Red sanitaria completa	Población con servicio domiciliario (90 %)	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje, "ruptura de colectores". Explosiones por mal estado del sistema de desagüe, en el casco urbano antiguo de la ciudad.		
f. Recursos locales para la respuesta:				
DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléf./E-mail
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento	Unidad de Movilización en Salud	Av. San Felipe N°1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494
SAMU	Ambulancias para Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios Movilización y logística	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N°2495 San Isidro	116 399-1111 222-0222 3991195
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Director Ejecutivo	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue), Movilización y logística. Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	(051) 266-0481 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es



Municipalidad Distrital de Surquillo/Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	2410413 993167299
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, a través de la aplicación del plan de respuesta para el simulacro nacional multipeligro, planes de contingencia, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva con los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

8. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Ejecutar acciones y tareas específicas de acuerdo al protocolo establecido, que permita medir la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del paciente y usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ante un sismo de gran magnitud.
2. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo y zonas aledañas al INEN, ante un sismo de gran magnitud.
3. Asegurar la continuidad operativa y calidad en la prestación de los servicios de salud; culminado el ejercicio del simulacro nacional multipeligro.

9. DESARROLLO DEL PLAN

9.1 Planificación

El Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, propone una reunión de coordinación para el día 07 de mayo de 2025, de acuerdo a la normativa vigente de INDECI y DIGERD, se procede a las reuniones de coordinación.

Se activará el Plan de Contingencia ante un sismo de Gran magnitud en el INEN - 2025 y el Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023 - 2026, una vez activado el GTGRD-INEN, se procederá a la ejecución del Protocolo de Continuidad y se activará el Sistema Comando Salud INEN.

9.2 Presupuesto y Financiamiento

El presupuesto para la implementación del PLAN DE RESPUESTA PARA EL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, está consignado del Presupuesto Institucional Modificado 2025, del producto 3000734 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".



9.3 FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN

Son las tareas a realizar por los responsables antes, durante y después del simulacro nacional multipeligro, con escenario de riesgo de "Sismo seguido de Tsunami".

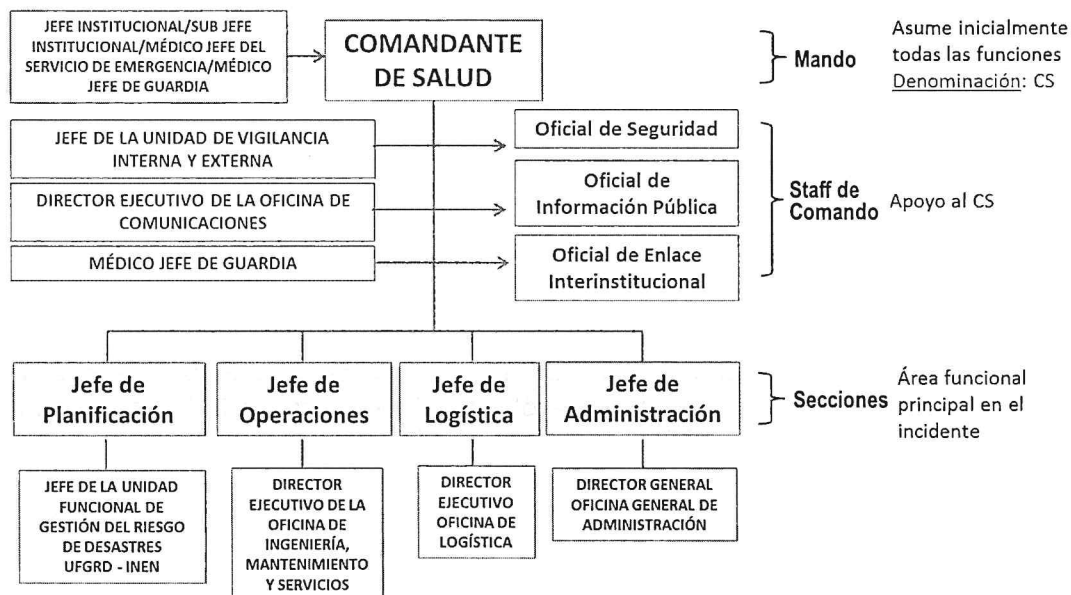
I. ANTES

- 1) Quince (15) minutos antes de iniciado el Simulacro, se procederá al llamado del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN, Oficina de Comunicaciones, Servicio de Vigilancia Interna y Externa, asesores y colaboradores.
- 2) Reconocimiento de los planos de evacuación, rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad, que se encuentren ubicados en todos los pisos del INEN, a cargo del Servicio de Vigilancia Interna y Externa y brigadas hospitalarias.
- 3) Difusión y socialización a cargo de la Oficina de Comunicaciones, a través del correo institucional, página web institucional y la central telefónica.

II. DURANTE

- 1) Mediante megáfonos en las zonas periféricas donde no llega el sonido de la central telefónica, la Oficina de Comunicaciones informará a todo el personal, pacientes y familiares, de acuerdo al Guión sobre la secuencia de las actividades a realizarse durante el simulacro.
- 2) Con el apoyo de la brigada de protección y evacuación y agentes del Servicio de Vigilancia Interna y Externa, se aplican los procedimientos de evacuación de acuerdo al Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud en el INEN - 2024.
- 3) Se activa el Sistema Comando Salud INEN, con los responsables de acuerdo a la siguiente gráfica:

COMANDO SALUD INEN



Fuente: Plan de Continuidad Operativa Hospitalaria del INEN 2023-2026, R.J. N°335-2023-J/INEN.

Para que el SISTEMA DE COMANDO SALUD INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para



los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.

Logística: El Jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

- 4) Difusión interna a través de los medios comunicacionales de las acciones durante el simulacro al GTGRD-INEN, asesores y colaboradores, a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

III. DESPUÉS

- 1) Evaluación de las acciones realizadas y del cumplimiento de los Lineamientos impartidos por el MINSA.
- 2) El comandante de Salud INEN da por culminado el Simulacro, a través de la central telefónica.

9.4 APROBACIÓN

El presente "Plan de Respuesta para el Simulacro Nacional Multipeligro, del día viernes 30 de Mayo de 2025 a horas 10:00am.", es aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN, mediante Acta de Reunión de fecha 07 de Mayo de 2025.

9.5 DIFUSIÓN:

A cargo de la Oficina de Comunicaciones, las coordinaciones internas con los servicios que van a participar, la forma y tipo de coordinación, será a través de correos electrónicos informativos, por radio portátil, grupos WhatsApp, volantes, lectura del guión para el perifoneo, la colocación de avisos publicitarios en los paneles institucionales, estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

La Oficina de Comunicaciones, deberá difundir el presente Plan y además deberá contar con el personal suficiente que estará a cargo de la fotografía y de los videos de todo lo actuado, durante el desarrollo del Simulacro.

Registro de personas orientadas para reconocimiento de las rutas de evacuación, puntos de reunión y zonas de seguridad, a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



9.6 ADMINISTRACIÓN DEL SIMULACRO

A cargo del Jefe Institucional, quien preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN. Participarán los miembros del Grupo de Trabajo, los trabajadores del Instituto, los pacientes que puedan movilizarse y público en general.

Se solicitará a la Oficina de Logística, los materiales necesarios de ser el caso y refrigerios correspondientes, con el objeto de medir su capacidad de respuesta.

10. PUESTO DE COMANDO Y COMUNICACIONES

- Lugar del Puesto de Comando: Frente al Auditorio Institucional.
- Hora: a las 09:45 a.m.
- Tipo de comunicaciones: Radios, Megáfonos, perifoneo a través de la central telefónica a cargo de la Oficina de Comunicaciones a partir de las 09:00 am.
- Requisitos para la realización del simulacro.
 - Operatividad y activación del GTGRD y SCS INEN.
 - Evaluación de riesgos intrahospitalarios, por OIMS.
 - Coordinación interinstitucional operativa, por la Oficina de Comunicaciones.
 - Señalización pertinente de las zonas de seguridad del Instituto (a cargo de OIMS).
 - Identificación de rutas de evacuación, zonas de seguridad y círculos/puntos de reunión en las diferentes áreas del instituto, a cargo del Servicio de Vigilancia Interna y Externa y, brigadas hospitalarias.

11. ORGANIZACIÓN

GUIÓN DEL SIMULACRO DE SISMO

A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA

A cargo de la Oficina de Comunicaciones del INEN.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

La Evaluación del simulacro estará a cargo del GTGRD y veedores invitados al finalizar el evento en la Sala de Crisis del EMED Salud INEN.

INFORME FINAL PARA REMITIR A LA DIGERD/MINSA

Elaboración del Informe final del Simulacro para Jefatura Institucional, a cargo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, en un plazo de 10 días hábiles de efectuado el evento.

